



El Día de la Raza cien años después.

La herencia decretada

SERGIO DÍAZ (UBA)
12 DE OCTUBRE DE 2017

Palabras preliminares

En octubre de 2017 se cumplen 100 años del decreto firmado por el presidente Hipólito Yrigoyen a través del cual se declara al 12 de octubre como “Fiesta nacional”. Este hecho representa una de las diferentes intervenciones que el Estado realizó en busca de fijar cierta identidad nacional, y cuenta con algunas singularidades. Una de ellas es que buscó estipular una identidad colectiva necesariamente asociada a cierto linaje o “raza”, y otra es que transformó a la Argentina en el primer país que comenzó a celebrar dicha conmemoración de manera oficial.

Los hechos

El 4 de octubre de 1917 se declara al 12 de octubre como “Fiesta nacional” por un decreto de Hipólito Yrigoyen. En el documento se expresa reconocimiento y gratitud hacia España por su gesta heroica en el descubrimiento y la conquista de América, y por su legado.

Como parte de la conmemoración se realizó ese año un acto oficial en el Teatro Colón, organizado por la Asociación patriótica española. Según el diario *La Nación* del 13 de octubre de 1917, asistió “lo más distinguido de la colectividad española y numerosas personalidades de la sociedad porteña”. El teatro estaba repleto, en el escenario hubo autoridades de la Asociación, el Ministro de Relaciones Exteriores, el Vicepresidente de la República, el Presidente de la Cámara de Diputados, el Embajador de España, ministros de Uruguay y de Brasil, además de diplomáticos y funcionarios nacionales. Según estaba previsto, se leyó una poesía de Ernesto Mario Barreda, se pronunciaron diferentes discursos alusivos a lo celebrado, y el acto se cerró con la entonación del “Himno de la Raza”.

Justificaciones

En la literatura escrita en virtud de dicho fenómeno histórico, aparece una serie de elementos que justificaría la decisión del gobierno de oficializar dicha conmemoración. Entre ellos figura la apelación a los temas tradicionalistas y populares en los discursos radicales; la influencia hispanista de Yrigoyen, vinculada al nacionalismo, al catolicismo, y a su formación “krausista” incorporada en su juventud a través de pensadores españoles; la “neutralidad” española en la Gran Guerra; un clima cultural de época que posibilitaba nuevos vínculos políticos, culturales y económicos entre el país ibérico y sus antiguas colonias; la petición de las asociaciones españolas residentes en el país, etc.

Más allá del peso que tenga cada uno de estos elementos, lo que interesa destacar es que el “12 de octubre” se propuso como un aglutinador de los pueblos hispanoamericanos, y que el Estado, al promover y normativizar la conmemoración, ejercería su rol “identifi-

cador”, monopolizando la fuerza simbólica al determinar quiénes somos, cuál es nuestro origen, nuestro linaje o nuestra “raza”, en detrimento de otras historias, herencias e identidades posibles.

Conmemoración e identidad

Conmemorar supone hacer memoria de forma colectiva. Como toda práctica de memoria, es selectiva y evoca un pasado (re) construido. Toda conmemoración fomenta una recapitulación que tiende a derivar en dos movimientos posibles, el afianzamiento de una lectura glorificada del pasado, o su revisión.

Conmemorar, es un ejercicio que alude más al presente que al pasado. Las conmemoraciones, a su vez, gozan de una vigorosa potencialidad para intervenir en la construcción política e identitaria, ya que no son un mero epifenómeno, ni una simple referencia a otra cosa, más bien son actos performativos.

El ejercicio de conmemorar está estrechamente ligado con el de construcción de identidad. Puesto que se hace memoria con otros, pero también contra Otros, aquellos que tienen otros símbolos, otros rituales, otras memorias y otros olvidos. De este modo se pone en juego ese mecanismo relacional que en la diferenciación con un *ellos*, se va modelando un *nosotros*. Por su parte, en el acto conmemorativo, diferentes narrativas entran en disputa, y los discursos de ciertos grupos se imponen sobre los de otros.

En la conmemoración del 12 de octubre de 1917, se buscaba contribuir a la cimentación de una “identidad nacional” específica. Hay que recordar que la idea de nación, en su variante culturalista (imperante por entonces), se legitima en la coexistencia de diferentes elementos y pautas culturales, como la lengua, pero también de diferentes usos y costumbres presentes y pasados, así como la percepción de una historia y un origen común.

Institucionalizar la conmemoración implicó fijarla en el “calendario nacional” —*éste sería la representación de la nación expresada en fechas*—. Una fecha calendarizada se vuelve importante, recordable, y plausible de transformarse en un fenómeno compartido. De esta forma, la existencia del calendario nacional tendría dos implicancias, una hacia “afuera”

y otra hacia “adentro”. Hacia afuera, funcionaría como un dispositivo de distinción. Una nación se distingue de las demás, entre otras razones, porque tiene un calendario propio y particular. Y hacia adentro, porque las fechas del calendario necesariamente se vinculan, discuten, se contradicen, y en esa tensión, se resignifican.

Es posible advertir que uno de los propósitos que tuvo la conmemoración del 12 de octubre de 1917 fue el intento de saldar un acalorado debate por la identidad que había comenzado en los años '90 del siglo XIX en torno a la conmemoración del IV Centenario de la llegada de los españoles a América.

IV Centenario

Las celebraciones del IV Centenario fueron impulsadas por asociaciones de diferentes lugares del mundo. Por ejemplo, en la IV sesión del Congreso Internacional de Americanistas, llevado a cabo en Madrid en 1881, se propuso que “los Gobiernos de todos los pueblos cultos declararan fiesta universal el 12 de octubre de 1892”. Otro caso fue el de la Primera Conferencia Interamericana, que tuvo lugar entre octubre de 1889 y abril de 1890 en Washington, en la que también se resolvió adherir a los festejos.

Revisando diferentes fuentes, se puede observar dos cosas; por un lado, que la figura de Cristóbal Colón fue el centro de todos los homenajes; y por el otro, que las actividades organizadas fueron muy heterogéneas. Hubo publicaciones de libros, obras de teatro, misas, conferencias y kermeses, a la vez que se acuñaron monedas y se levantaron monumentos.

Las conmemoraciones de octubre de 1892 despertaban múltiples tensiones respecto a qué y a cómo se debía celebrar. Una de las posiciones sugería que debía honrarse al “Descubrimiento de América” y no a Colón. Esto buscaba un mayor reconocimiento hacia España. Gesto que complejizaba sustancialmente las cosas en Argentina, en donde la colectividad italiana era muy numerosa y adhería fervientemente a los festejos.

A grandes rasgos, en dicho contexto, pueden ubicarse tres discursos diferentes que circularon en la Argentina de entonces referidos a la llegada de Colón y sus consecuencias. El

primero de ellos era de corte tradicional, ligado a los grupos católicos y conservadores, y destacaba la función religiosa y evangelizadora que tuvieron la conquista y la presencia española en estas tierras. Esta posición coincidía con la del Vaticano. El segundo caso supuso una interpretación alimentada por las ideas liberales y positivistas de entonces, que consideraban que el “Descubrimiento de América” había significado un salto cualitativo sin parangón en el paso del salvajismo y la barbarie hacia la civilización. Se enfatizaban las proyecciones de la empresa colombina en las ciencias, las artes, la política, etc. Hubo una tercera posición que era contraria a todo festejo y que estuvo conformada por voces críticas de izquierda que se expresaban en periódicos como *El Obrero*, o en las publicaciones del club socialista de los *Vorwärts*. Según su lectura, la celebración del 12 de octubre no era más que una fiesta de la burguesía y los explotadores de todo el mundo.

En estos discursos se plasmaban diferentes formas de interpretar el fenómeno conmemorado que perdurarán en el tiempo. En el primer caso, la idea de la “Conquista de América”, en el segundo la del “Descubrimiento de América”. En el primer término, hay una asociación directa con España, la Iglesia y su “conquista”, que a ciencia cierta no es una, sino varias: conquista de territorios, de bienes, de recursos, de cuerpos para producir y poseer, y de almas para el cristianismo. En el segundo término, se pondera a Colón: “descubridor”, productor de conocimiento, progreso y civilización. La tercera de las visiones también reconoce al “descubrimiento” y la “conquista”, pero los problematiza en vistas de sus defectos, falsedades y condiciones opresivas.

Respecto a las formas de nominar el fenómeno conmemorado, no hay acuerdo ni posición unívoca alguna. Si se revisan periódicos como *La Nación*, *El Nacional* y *El Diario* de los días 12 y 13 de octubre de 1892 además del “Descubrimiento de América”, se habla del “Cuarto Centenario”, del “Cuarto Centenario de Colón”, de las “Fiestas del Centenario”, de las “Fiestas Colombianas”, del “Centenario de América”, de la “Fiesta de América”.

La conmemoración del IV Centenario emergió asociada a una serie de fenómenos que le daban sentido. Por un lado, un contexto internacional conocido como la “era de las conmemoraciones”, correspondiente a un espíritu de época en el que se rendía tributo a diferentes acontecimientos notables del pasado, como la Independencia de Estados

Unidos y la Revolución Francesa. Por el otro, el surgimiento del “hispanoamericanismo”, como proyecto político que representa una identidad particular, y que surge como reacción al proyecto “panamericano” impulsado desde los Estados Unidos. El hispanoamericanismo, devolvía a España su centralidad, que devenía la “Madre Patria” y tendía nuevos lazos políticos con las repúblicas florecientes, sus “hijas”, y a la vez, funcionaba como un mecanismo defensivo contra el nuevo imperio emergente que buscaba desplazarse hacia el sur, reeditando la Doctrina Monroe.

1917

Las celebraciones del IV Centenario fueron movilizadas por grupos específicos, lo que significa que representaban a sectores particulares de la población. Con el decreto de Yrigoyen esta ecuación cambió, dado que la nacionalización de la conmemoración instituyó que en el “12 de octubre” se jugaran aspectos de la memoria y la identidad de toda la nación. A su vez, de ser una celebración internacional, asociada en el país a las colectividades inmigrantes, pasó a ser una fiesta de todos los argentinos.

El decreto instituyó una suerte de “hispanismo de estado” y estableció cuál era el linaje de la nación. De igual modo, aducía que su población era uniforme y homogénea, que había surgido de España, su “progenitora”, y que descendía de su “sangre” (en términos biológicos) y de su “lengua” (en términos culturales). Queda en evidencia que la fijación a cierto linaje sigue excluyendo a otras tantas comunidades o identidades que no están reconocidas en dicha herencia, como la de los indios o la de los negros.

Según se deduce, en la letra del decreto se retoman, y en alguna medida se resuelven, las disputas por el sentido de la conmemoración que ya tenían lugar desde 1892. En 1917 se apuesta por una fórmula conciliadora entre las versiones que enaltecían la figura de Colón con la del proyecto expansionista Ibérico. A la vez, se entrelazaban la idea de “conquista” con la noción de “descubrimiento”.

Al revisar el texto del decreto, encontramos que en ninguna parte se hace referencia al “Día de la Raza”. De hecho, la palabra “raza” ni siquiera aparece. Sin embargo, en 1917, ya existía como concepto el “Día de la raza” y/o “Fiesta de la Raza” en el país –también

se hablaba del “Día de América”-. Si se repara en las notas publicadas en *El Diario* o *La Nación* del 12 de octubre de aquel año puede precisarse que ambas denominaciones ya se utilizaban como referencia a las conmemoraciones locales o de otros países. La denominación fue adoptada desde España. La idea de rotular al 12 de octubre como “Fiesta de la Raza” aparecerá en Madrid, en 1913, como iniciativa de la Asociación Unión Ibero-Americana. Con el nombre de “Fiesta de la Raza”, el “12 de octubre” pasa a ser celebrado oficialmente en España a partir de 1918. Un año antes el periodista José María González García había propuesto una conmemoración similar en el Centenario de las Cortes de Cádiz, pero la sugerencia no fue aceptada porque su idea era la de celebrar el “Día de Colón”, y esa denominación ya se usaba en Estados Unidos, a la vez que era utilizada por los italianos, de quienes los españoles buscaban diferenciarse.

Según Monseñor Zacarías de Vizcarra (importante difusor del hispanismo en el país), el “12 de octubre” se celebró por primera vez en la Casa Argentina de Málaga, por iniciativa del cónsul argentino Enrique Martínez Ituño, en 1915; y desde ahí se expandió al resto de los países. Se aprecia que la conexión de los inicios de esta nueva fase de la conmemoración con la Argentina será muy estrecha. Incluso, según esta versión, el “Día de la raza” como tal se iniciaría en tierras españolas, pero en una institución argentina (o vinculada con la Argentina).

Un aspecto a resaltar es que, desde ese momento, tanto en la Argentina como en el resto de los países hispanoamericanos (España incluida) empieza a circular la idea que coloca a la conmemoración oficial del 12 de octubre como una creación argentina, perpetrada por Hipólito Yrigoyen en 1917.

La “raza” celebrada, que no se enuncia pero aparece implícitamente, también supone varios interrogantes. ¿Cuál sería esa raza? ¿La hispana? ¿Quiénes la representarían? ¿Sólo los españoles? ¿Qué pasaría con sus descendientes y grupos resultantes de la mezcla con otras razas? Esto no queda resuelto, podría pensarse que la referencia apunta a una raza “deseada” o “imaginada”.

La conmemoración del 12 de octubre rememora un posible origen de la nación. En algún sentido fija un “mito de origen”. En la historia relatada en el decreto se revela una génesis completamente auspiciosa, propia de un pasado armónico y carente de todo con-

ficto originario. Allí no figura la opresión hacia los indios, ni esclavización a los negros, no hay manifestación de violencia alguna.

En el acto que tuvo lugar en el Teatro Colón, se observa un compendio interesante de ideas desplegadas por los distintos oradores. El Dr. Luis Rufo, presidente de la Asociación patriótica española, pronunció un discurso de corte tradicional enfatizando la herencia de la “vieja raza española” en el presente y el futuro de las nuevas naciones americanas. Algo llamativo es que en el mismo acto se emiten discursos que no van en el mismo sentido. El Dr. Pecanha, ministro brasilero, no se pronuncia por el hispanismo, sino por el ibero-americanismo, resaltando las lenguas de Castilla y Portugal. La idea de Iberoamérica (que cobrará fuerza en los '20) difiere de la de Hispanoamérica al incluir a la tradición portuguesa, disputando exclusividad a la ascendencia española del Nuevo Mundo.

Otro caso será el del Ministro uruguayo Daniel Muñoz, quién acercará su posición al “latinismo”, una de las principales identidades con las que confrontaba el hispanismo.

Según su discurso a la herencia española de los americanos había que sumarle una parte italiana y otra francesa.

Resulta significativo que en el mismo acto en el que el Estado argentino resuelve conmemorar un fenómeno que serviría para sentar posición sobre su linaje, algunos de los oradores presentan distintas versiones que le disputan el sentido al origen y a la “raza” del continente, y por añadidura a aquello que se estaba festejando.

El origen y la raza

La fiesta del 12 de octubre, decíamos, es expresión de un mito de origen. Incluso en los discursos propios de dicha conmemoración la idea de “origen” tiene una fuerte carga simbólica. En ocasiones, el origen expresa una cualidad de lo conmemorado, en otras, se muestra como el objeto conmemorado mismo.

Las referencias al origen pueden dividirse en dos grupos. En el primero, el origen remite a un inicio fechable e identificable. En el segundo, el origen habla de un “principio”

de carácter mítico, prácticamente una creación divina. En el primero de los sentidos, el origen suele aparecer como “fuente” o “causa”, y conocerlo posibilitaría interpretar sus “efectos”. En el segundo, expresa un comienzo abstracto, un hecho fundacional que justificaría ciertas condiciones y continuidades históricas.

Amerita destacar que la institución del “12 de octubre” sucedió algunos años después de conmemorarse el Centenario de la Revolución de Mayo (1910) y el Centenario de la Independencia (1916), que también refieren a orígenes de la nación.

Podría establecerse cierto vínculo entre estas celebraciones, aunque la del 12 de octubre remite a un origen bastante amplio, mientras que las otras dos refieren exclusivamente al origen de la nación. De igual modo, 25 de mayo y 9 de julio señalarían dos puntos de partida diferentes, al tiempo que expresarían distintos proyectos, y señalarían disímiles actores protagónicos de los comienzos de la nación. La de mayo se asocia más a una emergencia porteñocéntrica y cosmopolita de la nación, mientras que la de julio se aproximaría más a un origen provinciano y federal de la misma.

Cabe además señalar dos cuestiones. En primer término, que a diferencia de las conmemoraciones antecesoras, la del 12 de octubre de 1917 no está signada por un aniversario “redondo”, como sucede en los centenarios (condición que tiende a favorecer a los recordatorios), no estaba fijada por un antojo del calendario, sino por una decisión meramente política. Y, en segundo término, lo paradójico de festejar oficialmente el “descubrimiento” y la “conquista” de los españoles, recién terminadas las conmemoraciones de los centenarios de la Revolución de Mayo y la Independencia que nos liberaban, justamente, de la opresión española.

Cabe también realizar alguna referencia al concepto de “raza”, que, como se anticipó, no estaba presente en el decreto, pero ya se asociaba a la conmemoración del 12 de octubre. Hasta el siglo XVIII la “raza” refería básicamente a un “linaje”, ligado a la descendencia de un ancestro común. En el siglo XIX esto cambia, y la raza empieza a relacionarse como elementos biológicos. En lo que hace a la tradición hispana del concepto, puede advertirse que el *Diccionario de la Real Academia* de 1899, señala su ligazón con el latín: *radix, radice*, raíz, origen.

Por otro lado, la conmemoración decretada por Yrigoyen no se desarrolló sin resistencias. Algunas se justificaban en la oposición política al radicalismo y otras se apoyan en ciertos discursos que comenzaban a circular y que cuestionaban la idea de raza. A esto hay que añadir que no existía claridad respecto de qué raza se celebraba, tampoco si tal raza existía.

Aparece aquí otra paradoja, puesto que el “12 de octubre” se va transformando cada vez más en el “día de la raza” al mismo tiempo en que se va poniendo en duda la legitimidad de tal concepto. La “raza”, como idea, es escurridiza e imprecisa, y a la vez conflictiva, por ello entendemos que la conmemoración del 12 de octubre, además de estar (como cualquier otra) atravesada por las tensiones en torno a su significado, posee la cualidad particular de estar, sostenidamente, y desde sus inicios, cuestionada a raíz del referente al que hace referencia.

A modo de cierre

Con los años, el sentido de la conmemoración fue cambiando. Incluso, algunos de los discursos que circularon fueron impulsados deliberadamente desde el Estado. A partir de 1918, por ejemplo, el “12 de octubre” se identificó con una celebración netamente yrigoyenista. En los años treinta tuvo una destacada impronta católica, al punto que en 1934 los festejos coincidieron con las celebraciones del XXXII Congreso Eucarístico Internacional realizado en el país. Durante los años cuarenta, la conmemoración gozó de cierta importancia, de hecho, en 1947 el presidente Perón encabezó un acalorado festejo del “Día de la Raza” al que se le sumó la celebración del IV Centenario del natalicio de Cervantes, como forma de revitalizar los lazos con España.

Hay que tener en cuenta que después de la Segunda Guerra mundial la categoría “raza” fue objeto de enormes cuestionamientos, razón que robusteció a las miradas críticas respecto de la conmemoración. En los años sesenta, el Presidente Illia reforzó la incitativa yrigoyenista decretando en 1964 que la Fiesta del 12 de octubre fuera “celebrada con toda solemnidad en todo el país”. En los noventa, con la conmemoración del V Centenario en 1992, y mediante una importante revisión a nivel internacional de su

significado, se impuso el concepto de “Encuentro de dos mundos”, al tiempo que se intensificaron las voces de repudio, las denuncias por genocidio y los contrafestejos. En 2010, a través de un decreto presidencial firmado por Cristina Fernández, el 12 de octubre se transformó en el “Día del Respeto a la Diversidad Cultural”.

Podemos apreciar que con los años los sentidos de la conmemoración del 12 de octubre fueron variando mucho. Ninguna identidad es estática, los sentidos de pertenencia cambian, al igual que las voluntades estatales de colocar una identificación específica a sus representados.